

Visión: ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero.



Nota de justificación de visita técnica obligatoria

En cumplimiento del artículo 41 de la Resolución DNCP N° 230/2025, en virtud del cual se solicita la remisión de la justificación en caso de que por la naturaleza o complejidad de la contratación sea imprescindible la realización de la visita técnica de carácter obligatoria; se emite la siguiente nota de justificación en los siguientes términos:

En el marco de la **LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL (MCN) N° 53/2026 – SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE VARALES DEL TEATRO Y SALA DE CONVENCIONES – ID N° 484352**, se ha establecido la realización de la visita técnica de carácter obligatoria debido a que las estructuras e instalaciones de los movimientos de iluminación y telones mediante varales en los Teatros del Banco Central de Paraguay (Sala de Convenciones y Gran teatro) son envergadura única en el Paraguay, toda esta infraestructura demanda la necesidad de contar con información clara de modo a que los oferentes puedan realizar una cotización precisa.

FIRMA DEL/LOS RESPONSABLE/S DEL ÁREA REQUIRENTE: